



Requisitos para Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea – Categoría Avión
(Conforme RAC-LPTA 2.6.3)

Nombre del solicitante: _____

	<u>Completar el formulario de solicitud 7F86 vigente</u>
	<u>Cédula de Identidad o Pasaporte vigente</u>
	<u>Edad mínima: 21 años</u>
	<u>Bachillerato en Educación Secundaria o Título Superior</u>
	<u>Certificado Médico Aeronáutico Clase 1 vigente</u>
	<u>Examen teórico DGAC aprobado (mínimo 80%)</u>
	<u>Examen práctico de pericia aprobado en avión multimotor (realizado con Inspector DGAC o Examinador autorizado)</u>
	<u>Poseer habilitación de vuelo por instrumentos (IFR) vigente y anotada en licencia</u>
	<u>Cumplir con el desglose de horas mínimas de acuerdo al RAC-LPTA (Ver nota al pie de página) Las horas de vuelo deberán ser certificadas por el Jefe de Operaciones del operador o línea aérea. Las horas de vuelo deberán estar totalizadas y desglosadas en cada columna. Adjuntar fotocopias del desglose y total de horas.</u>
	<u>Pago de derechos según Apéndice Tarifario DGAC (adjuntar comprobante)</u>

Evaluación del proceso:

Nombre y firma del inspector: _____

Aprobado por el Jefe de Licencias: _____

Fecha: _____

Desglose de Horas:

Total: 1500 horas de vuelo, con el siguiente desglose:

SELLO

500 horas como piloto al mando bajo supervisión (PICUS), ó

250 horas como piloto al mando, ó

70 horas como piloto al mando, más las horas adicionales como piloto al mando bajo supervisión (PICUS) para completar 250 horas

200 horas de vuelo de travesía (de las cuales 100 como PIC o PICUS)

75 horas de vuelo IFR

100 horas de vuelo nocturno piloto al mando ó como copiloto.